

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-DIRECFIN PNP

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N°2611575

En el Distrito del Rímac, Lima, siendo las 09:00 horas del 26FEB2025, en el local de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG PNP se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N° 04 LP-11-2024-DIRECFIN-PNP, para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-DIRECFIN PNP**, para la **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N°2611575”**; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares y/o suplentes, en el caso que los titulares se encuentren impedidos de asistir al presente acto, para realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria y requisitos de las Bases Integradas de las ofertas presentadas.

Encontrándose Presentes los siguientes

I. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

- LOC PNP LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL – Presidente Titular
- MAY S PNP ABEL DINO VALVERDE OBREGÓN – Primer Miembro Titular
- CMDTE PNP EDGAR SANTIAGO VALDEZ NEYRA - Segundo Miembro Titular.

II. AGENDA:

- a) Verificar la subsanación de las ofertas registradas para el procedimiento de selección Licitación Pública N° 11-2024-DIRECFIN-PNP, a fin de culminar la Etapa de Admisión de Ofertas.
- b) Continuar con la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

III. VERIFICACION DE SUBSANACION DE OFERTAS:

Al respecto, es preciso indicar que de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, el comité de selección solicitó la subsanación de oferta al postor: **MITSUI AUTOMOTRIZ S.A., SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C. y SERMAX S.A.C.** a través del SEACE, en fecha 18 de febrero de 2025.

A continuación, se procede a realizar la verificación de subsanación de ofertas en el SEACE:

3.1. MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.

Inicio

Bienvenido LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 30 minuto(s) con 0 segundos.

Mi Cuenta

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Inicio

Consola de Selección

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Actos Preparatorios

Bandeja de Condiciones de Contratación

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley Nº 30225

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficinas de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Reporte Elevación de Observaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Bandeja Notificaciones

Ir a Info Obras

[Ver Detalle de Subsanación de Oferta](#)

Entidad convocante POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Nomenclatura LP-SM-11-2024-DIRECFIN-PNP-1
Nro. de convocatoria 1
Objeto de contratación Bien
Descripción del objeto ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN SE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575
Número de Contratación DIRECFIN PNP-2024-2122

Datos del postor

Tipo de Proveedor Proveedor con RUC
RUC / Código 20256211310
Consortio No
Nombre o razón social MITSUI AUTOMOTRIZ S A

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación  (3320707 KB)
Días para Subsanar 1
Fecha de Notificación 18/02/2025
Observación a) Se ha observado que su oferta no está foliada
Usuario quien publicó 42905480
Fecha y hora publicación 18/02/2025 12:55:31 PM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación 18/02/2025
Usuario quien subsanó 20256211310
Fecha y Hora Subsanación 18/02/2025 15:49:59 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Subsanación propuesta corregida.pdf KB)	pdf	2799735	

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	CAMIONETA PICK UP 4X4

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Regresar](#)

(Fuente: Registro SEACE)

3.2. SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.

Inicio

Bienvenido LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL

Su Sesión esta por expirar Aproximadamente en 29 minuto(s) con 58 segundos.

Mi Cuenta

- Mis Datos
- Cambio clave
- Cerrar Sesión

Entidad

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Inicio

- Consola de Selección
- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Actos Preparatorios
- Bandeja de Condiciones de Contratación
- Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225
- Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficios de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Reporte Consultas y Observaciones
- Reporte Elevación de Observaciones
- Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
- Bandeja Notificaciones
- Ir a Info Obras

[Ver Detalle de Subsanción de Oferta](#)

Entidad convocante	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Nomenclatura	LP-SM-11-2024-DIRECFIN-PNP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN SE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575
Número de Contratación	DIRECFIN PNP-2024-2122

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20480683839
Consortio	No
Nombre o razón social	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.

Solicitud de Subsanción

Acta de Observación	 (3326350 KB)
Días para Subsancar	1
Fecha de Notificación	18/02/2025
Observación	a) Se ha observado que su oferta no está foliada
Usuario quien publicó	42905480
Fecha y hora publicación	18/02/2025 12:58:28 PM

Presentación de Subsanción

Fecha Presentación	19/02/2025
Usuario quien subsanó	20480683839
Fecha y Hora Subsanción	19/02/2025 13:24:58 PM

Detalle de archivos de subsanción de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(DIRECFIN FOLEADA SAIK.pdf KB)	pdf	108196193	

Nro. Item	Descripción del Item
1	CAMIONETA PICK UP 4X4

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Regresar](#)

(Fuente: Registro SEACE)

3.3. SERMAX S.A.C.

Inicio

Bienvenido LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL

Esta Sesión está por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 55 segundos.

MI Cuenta

- Mis Datos
- Cambio clave
- Cerrar Sesión

Entidad

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Inicio

- Consola de Selección
- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Actos Preparatorios
- Bandeja de Condiciones de Contratación
- Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225
- Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficios de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Reporte Consultas y Observaciones
- Reporte Elevación de Observaciones
- Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
- Bandeja Notificaciones
- Ir a Info Obras

[Ver Detalle de Subsanación de Oferta](#)

Entidad convocante	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Nomenclatura	LP-SM-11-2024-DIRECFIN-PNP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN SE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575
Número de Contratación	DIRECFIN PNP-2024-2122

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20352338738
Consortio	No
Nombre o razón social	SERMAX S.A.C.

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	 (6024748 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	18/02/2025
Observación	a) Se ha observado que su oferta no está foliada b) falta documento vigencia de poder
Usuario quien publicó	42905480
Fecha y hora publicación	18/02/2025 13:01:28 PM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	19/02/2025
Usuario quien subsanó	20352338738
Fecha y Hora Subsanación	19/02/2025 18:47:25 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(CARTA SUBSANACION.pdf KB)	pdf	138318	
2	(PROPUESTA LP DIRECFIN PNP 2.pdf KB)	pdf	23466879	

Nro. Item	Descripción del Item
4	MOTOCICLETA

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Regresar](#)

(Fuente: Registro SEACE)

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS:

4.1. De la subsanación de oferta, el comité de selección determina que el postor **MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.** y el Postor **SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.** han subsanado su Documentación para el ITEM N° 01 y el Postor **SERMAX S.A.C.** ha subsanado su Documentación para el ITEM N° 04; por lo que, de la revisión efectuada para la ADMISIÓN de propuestas presentadas, se observa los siguientes resultados:

• ITEM 1 - RESULTADOS DE LA ADMISIÓN:



Documentos de Presentación Obligatoria		ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575		
		MITSUI AUTOMOTRIZ S.A. RUC N° 20256211310	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C. RUC N° 20480683839	MAQUINARIAS S.A. RUC N° 20160286068
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Adjuntar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas, emitidas por el fabricante o mediante carta emitida por el fabricante o representante de la marca en el Perú o concesionario autorizado de la marca en el Perú, que contenga las características técnicas de la marca, modelo, cilindrada, potencia, torque, dimensiones y capacidad del tanque del vehículo ofertado que evidencien que los mismos cumplen. (Para todos los ítems).	CUMPLE ²	NO CUMPLE ²	CUMPLE ¹
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6)	CUMPLE S/. 1,270,480.00	CUMPLE S/. 1,003,422.40	CUMPLE S/. 1,150,128.00
CONDICIÓN DE LA OFERTA:		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

¹ Se solicitó apoyo del Personal Técnico del DEPAPA-DIVLOG PNP para la revisión de lo solicitado en el punto e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas. (ACTA DE FECHA 13/02/2025)

• ITEM 4 - RESULTADOS DE LA ADMISIÓN:



Documentos de Presentación Obligatoria		ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575				
		PANA AUTOS S.A.C. RUC N° 20536429183	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A. RUC N° 20383929050	GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C. RUC N° 20529425351	SERMAX S.A.C. RUC N° 20352338738	GP MOTOS S.A.C. RUC N° 20601706980
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Adjuntar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas, emitidas por el fabricante o mediante carta emitida por el fabricante o representante de la marca en el Perú o concesionario autorizado de la marca en el Perú, que contenga las características técnicas de la marca, modelo, cilindrada, potencia, torque, dimensiones y capacidad del tanque del vehículo ofertado que evidencien que los mismos cumplen. (Para todos los ítems).	CUMPLE ²	CUMPLE ³	CUMPLE ³	CUMPLE ³	CUMPLE ³
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE S/. 1,672,000.00	CUMPLE S/. 1,360,000.00	CUMPLE S/. 1,360,000.00	CUMPLE S/. 1,305,000.00	CUMPLE S/. 1,520,000.00
CONDICIÓN DE LA OFERTA:		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

² Se solicitó apoyo del Personal Técnico del DEPA-PA-DIVLOG PNP para la revisión de lo solicitado en el punto e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas. (ACTA DE FECHA 13/02/2025)



V. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité procede a efectuar la evaluación de ofertas, conforme al factor de evaluación señalado en las bases administrativas, de lo cual se desprende los siguientes resultados:

• **ITEM 1 - RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:**

DESCRIPCIÓN	POSTORES	OFERTA ECONÓMICA S/	FORMULA		PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PI: (OM*PMP)/OI	I			
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBUS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575	MITSUI AUTOMOTRIZ S.A. RUC N° 20256211310	S/. 1,270,480.00			90.53	90.53	2.00
	MAQUINARIAS S.A. RUC N° 20160286068	S/. 1,150,128.00			100.00	100.00	1.00




• ITEM 2 - RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	POSTORES	OFERTA ECONÓMICA S/	FORMULA		PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PI: (OM*PMP)/OI	I			
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBUS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575	MAQUINARIAS S.A. RUC N° 20160286068	S/. 162,960.00	PI: (OM*PMP)/OI	I	100.00	100.00	1.00
			PI: PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI: PRECIO I. OM: PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP: PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO.				




• ITEM 3 - RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	POSTORES	OFERTA ECONÓMICA SI/	FORMULA		PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PI: $(OM \div PMP) \div OI$	I			
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBUS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575	MAQUINARIAS S.A. RUC N° 20160286068	SI. 3.142.978.00			100.00	100.00	1.00

• ITEM 4 - RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	POSTORES	OFERTA ECONÓMICA S/	FORMULA		PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PI: (OM*PMP)/OI				
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575	PANA AUTOS S.A.C. RUC N° 20536429183	S/. 1,672,000.00			78.05	78.05	4.00
	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A. RUC N° 20383929050	S/. 1,360,000.00			95.96	95.96	2.00
	GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C. RUC N° 20529425351	S/. 1,360,000.00			95.96	95.96	2.00
	SERMAX S.A.C. RUC N° 20352338738	S/. 1,305,000.00			100.00	100.00	1.00
	GP MOTOS S.A.C. RUC N° 20601706980	S/. 1,520,000.00			85.86	85.86	3.00

De otro lado, conforme se evidencia, existe un empate sobre el SEGUNDO LUGAR EN EL ORDEN DE PRELACIÓN entre 02 postores (1: YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A. y 2: GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C.), motivo por el cual se realizará del DESEMPATE del Segundo lugar en el Orden de Prelación, conforme a lo establecido en el artículo 74. del Reglamento de la LCE:

"(...) En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de sorteo."



Conforme al numeral 1.9 Evaluación de las Ofertas de la Sección General de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección señala:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

- **ITEM 4 - RESULTADOS FINAL DE LA EVALUACIÓN (Sorteo Electrónico efectuado en el SEACE):**

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Preferación
20352338738	SERMAX S.A.C.	100.0	1
20383929050	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.	95.96	2
20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	95.96	3
20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	85.86	4
20536429183	PANA AUTOS S.A.C.	78.05	5

FUENTE SEACE

• ITEM 5 - RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:



DESCRIPCIÓN	POSTORES	OFERTA ECONÓMICA S/	FORMULA		PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PI: (OM*PMP)/OI	I			
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575	GP MOTOS S.A.C. RUC N° 20601706980	S/. 49,700.00	PI: (OM*PMP)/OI	I	100.00	100.00	1.00
			PI: PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI: PRECIO I.				
			OM: PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP: PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO.				

VI. CALIFICACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2. "Requisitos de Calificación" de las bases integradas, el Comité de Selección realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en el art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada.

• ITEM 1 - RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Conforme a las bases administrativas integradas	MAQUINARIAS S.A. RUC N° 20160286068
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575	<ul style="list-style-type: none">Monto facturado acumulado equivalente a S/. 4'000,000.00 (Cuatro Millones con 00/100 soles)	CALIFICADA
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Conforme a las bases administrativas integradas	MITSUI AUTOMOTRIZ S.A. RUC N° 20256211310
	<ul style="list-style-type: none">Monto facturado acumulado equivalente a S/. 4'000,000.00 (Cuatro Millones con 00/100 soles)	CALIFICADA

• ITEM 2 - RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Conforme a las bases administrativas integradas	MAQUINARIAS S.A. RUC N° 20160286068
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575	<ul style="list-style-type: none">Monto facturado acumulado equivalente a S/. 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 soles).Condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 soles).	CALIFICADA

• ITEM 3 - RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Conforme a las bases administrativas integradas	MAQUINARIAS S.A. RUC N° 20160286068
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575	<ul style="list-style-type: none"> Monto facturado acumulado equivalente a S/. 8'000,000.00 (Ocho Millones con 00/100 soles). 	CALIFICADA

• ITEM 4 - RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Conforme a las bases administrativas integradas	SERMAX S.A.C. RUC N° 20352338738
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575	<ul style="list-style-type: none"> Monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (Ochocientos Mil con 00/100 soles). 	DESCALIFICADA (NOTA A)
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Conforme a las bases administrativas integradas	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A. RUC N° 20383929050
	<ul style="list-style-type: none"> Monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (Ochocientos Mil con 00/100 soles). 	CALIFICADA
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Conforme a las bases administrativas integradas	GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C. RUC N° 20529425351
	<ul style="list-style-type: none"> Monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (Ochocientos Mil con 00/100 soles). 	CALIFICADA

• ITEM 5 - RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Conforme a las bases administrativas integradas	GP MOTOS S.A.C. RUC N° 20601706980
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575	<ul style="list-style-type: none"> Monto facturado acumulado equivalente a S/. 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 soles). 	CALIFICADA

Desarrollo de Notas:

Ahora bien, de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, señala:

“75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2 Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumpla tales requisitos.”

En principio, es preciso traer a colación lo señalado en la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4, que señala:

*“(…) **no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas,** realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación.”*

❖ **Nota A: De la revisión de la Oferta del postor SERMAX S.A.C.**

Con relación a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, según las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, señala:

**ITEM N° 04
ADQUISICION DE MOTOCICLETAS**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/. 800,000.00 (Ochocientos Mil con 00/100 Soles).

Bienes similares a los siguientes: **Todo tipo de moto de cualquier cilindrada**

Para ello, en concordancia con las bases estándar aprobadas por el OSCE aplicables al presente caso, las bases integradas previeron dos formas de acreditar el requisito; **primero, mediante contratos u ordenes de servicios, a los cuales debían adjuntar necesariamente su respectiva conformidad o constancia de prestación; y, segundo, mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por una entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.**

Asimismo, considerando las reglas aplicables al presente caso, es importante resaltar que las bases permiten la presentación de un máximo de veinte (20) contrataciones, y que en caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, debían acreditar que corresponden a una misma contratación; de no acreditarlo, se consideraría, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8.

Teniendo en cuenta que dichas consideraciones son de necesaria verificación para determinar el cumplimiento del requisito de calificación objeto de la presente contratación corresponde analizar el Anexo N° 8 – experiencia del postor en la especialidad del postor **SERMAX S.A.C.**

Credivargas



ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-DIRECFIN-PNP
Presente. –

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

CUENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
RODRIGUEZ CHAVEZ, TEDY	MOTOCICLETAS	OC 2024-00021	06/01/2024	-	VENTA PROPIA	S/	575,029.00		S/ 575,029.00
RODRIGUEZ CHAVEZ, TEDY	MOTOCICLETAS	OC 2024-00032	03/06/2024	-	VENTA PROPIA	S/	106,060.00		S/ 106,060.00
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	MOTOCICLETAS	OC 000514 / 1001-2380 - 2393	22/11/2014	-	VENTA PROPIA	S/	5/ 221,717.50		S/ 221,717.50
								TOTAL S/	S/ 902.806.50

Lima, 05 de febrero de 2025

LORENA IVETTE PEREZ RIOS DE DEL AGUILA
APODERADO
SERMAX S.A.C.

RUC: 20352338738
SERMAX S.A.C.
Av. Industrial 3660, Independencia

Credivargas

En el Folio 37 el postor **SERMAX S.A.C.** presenta la Orden de Compra N° 514 según el siguiente detalle:

37

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 24.02.02.U1.MCMN

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000514

N° Exp. SIAP: 0000005482

Día	Mes	Año
22	11	2024

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301212

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): SERMAX S.A.C. Dirección: JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 (CENTRO DE LA CIUDAD) UCAYALI - CC UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLARÍA CCI: RUC: 20352338738 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisic: 000536 Tipo de Proceso: LP - N° 0005-2024-X N° Contrato: CONTRATO N°060-2024 Moneda: S/ T/C:
Concepto: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LASUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
678268000001	14	UNIDAD	MOTOCICLETA - HONDA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA POR ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SE GENERA EN MERITO AL CONTRATO N°060-2024- MPCH/GAF, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N°05-2024- MPCH/CS-1, CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 1820- 2024	15.851.250000	221,917.50
..... (DOSCIENTOS VEINTIUM MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y 50/100 SOLES)					

AFECTACION PRESUPUESTAL						TOTAL S/
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto		
0004	06.014.0031.0030.3000355.5004156	5 - 07	2.6.3 1.1 1 1		221,917.50	
						Exonerado : 0.00 V. Venta : 188,065.68 I.G.V. : 33,851.82 Total : 221,917.50

Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
 Dirección: CALLE ELÍAS AGUIRRE (EX MUTUAL CHICLAYO) 240 / CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYE RUC: 20141784901
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
 AV. SAENZ PEÑA N°1812 / CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
VITON BARBOZA OSWALDO	 Firmado digitalmente por VITON BARBOZA OSWALDO DN: cn=Viton Barboza Oswaldo, o=Municipalidad Provincial de Chiclayo, ou=Chiclayo, c=PE Fecha: 03.12.2024 13:38:58 -0500	CUENTAS X PAGAR S/ _____ Fecha Día Mes Año
	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Al respecto, sobre la Orden de Compra N° 514 no adjunta su respectiva conformidad o constancia de prestación visto lo anterior con dicho documento no está acreditando fehacientemente el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad, por lo que no se tomara en cuenta para calificar su experiencia.

En los Folios del 38 al 65 el postor **SERMAX S.A.C.** presenta el siguiente detalle:



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA
F001-0002380

SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Fecha Emision: 21 Diciembre 2024

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dirección: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto: .

Vendedor:

VENTAS TDA, TARAPACA

NUM.	DESCRIPCIÓN	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3 Marca : HONDA Modelo : XR190L Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA Año de Fabricación : 2024 Color : NEGRO # Serie : LALMD4390R3212306 # Motor : MD43E-2119755	NIU	15,851.25	15,851.25



Representación impresa de la Factura Electrónica

Forma de Pago: Contado 30 días	Monto Cuota: 15,851.25	OP. Gratuitas	S/	0.00
Nro Cuota(s): 1		OP. Exoneradas	S/	0.00
Vencimiento: 20/01/2025		OP. Gravadas	S/	13,433.26
		Tot. Dcto	S/	0.00
		I.G.V.	S/	2,417.99
		Monto Total	S/	15,851.25

Código Hash : OzhNmOCFNsNSCybzueglI3H5aps=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002380
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°514, POR LA COMPRA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°080-2024-MPCH/GAF, LICITACION PUBLICA N°005-2024-MPCH/C-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°648-2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MPCH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000145, DOCUMENTOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA DE INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGUN RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002380
Detalle	
CCI	00248000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004696
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA

F001-0002381

SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Fecha Emision: 21 Diciembre 2024

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dirección: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto : .

Vendedor :

VENTAS TDA, TARAPACA

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4391R3212363			
	# Motor : MD43E-2119812			



Representación impresa de la Factura Electronica

Forma de Pago: Contado 30 días

Monto Cuota :

15,851.25

OP. Gratuitas

S/

0.00

Nro Cuota(s) : 1

OP. Exoneradas

S/

0.00

Vencimiento : 20/01/2025

OP. Gravadas

S/

13,433.26

Tot. Dcto

S/

0.00

I.G.V.

S/

2,417.99

Monto Total

S/

15,851.25

Código Hash : gqjwkcNMCZGrY4x1450X15cXk6c=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002381
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°614, POR LA COMP RA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDA D CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°080-2024-MPCH/GAF, LICITACION P UBLICA N°005-2024-MPCH/CS-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCI CLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDA DANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°646- 2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MP CH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000146, DOCUMEN TOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA D E INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES D E MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGU N RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002381

Detalle	
CCI	00248000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004897
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482

Jherax



SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dirección: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 249 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto : .

Vendedor :

VENTAS TDA, TARAPACA



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA

F001-0002382

Fecha Emisión: 21 Diciembre 2024

NUM.	DESCRIPCION	UND	PUNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4392R3212355			
	# Motor : MD43E-2119800			



Representación impresa de la Factura Electrónica

Forma de Pago: Contado 30 días **Monto Cuota:** 15,851.25 OP. Gratuitas S/ 0.00
Nro Cuota(s): 1 OP. Exoneradas S/ 0.00
Vencimiento: 20/01/2025 OP. Gravadas S/ 13,433.26
 Tot. Dcto S/ 0.00
 I.G.V. S/ 2,417.99
Monto Total S/ 15,851.25

Código Hash : mhZ2mJowv/@do2F03MI42wv754o=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002382
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°514, POR LA COMPRA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°080-2024-MPCH/GAF, LICITACION PUBLICA N°005-2024-MPCH/S-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°648-2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MPCH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000145, DOCUMENTOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA DE INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGUN RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002382
Detalle	
CCI	00248000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004698
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA

F001-0002383

SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Fecha Emision: 21 Diciembre 2024

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dirección: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto: .

Vendedor: VENTAS TDA, TARAPACA

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4393R3212350			
	# Motor : MD43E-2119802			



Representación impresa de la Factura Electronica

Forma de Pago: Contado 30 días

Monto Cuota :

15,851.25

OP. Gratuitas

S/

0.00

Nro Cuota(s): 1

OP. Exoneradas

S/

0.00

Vencimiento : 20/01/2025

OP. Gravadas

S/

13,433.26

Tot. Dcto

S/

0.00

I.G.V.

S/

2,417.99

Monto Total

S/

15,851.25

Código Hash : Ts5iN1nvVxjll/GtPdnofbET2Vw=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002383
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°514, POR LA COMPRA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°648-2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MPCH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000146, DOCUMENTOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA DE INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGUN RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002383
Detalle	
CCI	00248000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004699
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482

Honza

[Handwritten signature]



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA

F001-0002384

SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Fecha Emision: 21 Diciembre 2024

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dirección: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto: .

Vendedor: VENTAS TDA, TARAPACA

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4394R3212308			
	# Motor : MD43E-2119758			



Representación impresa de la Factura Electrónica

Forma de Pago: Contado 30 días	Monto Cuota: 15,851.25	OP. Gratuitas	S/	0.00
Nro Cuota(s): 1		OP. Exoneradas	S/	0.00
Vencimiento: 20/01/2025		OP. Gravadas	S/	13,433.26
		Tot. Dcto	S/	0.00
		I.G.V.	S/	2,417.99
		Monto Total	S/	15,851.25

Código Hash : AFW1Qj4pbBTmdftWQMyoAodCo6A=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002384
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°514, POR LA COMPRA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°060-2024-MPCH/GAF, LICITACION PUBLICA N°005-2024-MPCH/CS-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°648-2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MPCH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000145, DOCUMENTOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA DE INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGUN RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002384
Detalle	
CCI	00246000111282301827
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004700
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482

Jhuarez

[Handwritten signature]



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA
F001-0002385

SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Fecha Emision : 21 Diciembre 2024

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es) : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Direccion : CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI : 20141784901

Contacto : .

Vendedor : VENTAS TDA, TARAPACA

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4394R3212342			
	# Motor : MD43E-2119795			



Representacion impresa de la Factura Electronica

Forma de Pago: Contado 30 días

Monto Cuota :

15,851.25

OP. Gratuitas S/

0.00

Nro Cuota(s) : 1

OP. Exoneradas S/

0.00

Vencimiento : 20/01/2025

OP. Gravadas S/

13,433.26

Tot. Dcto S/

0.00

I.G.V. S/

2,417.99

Monto Total S/

15,851.25

Código Hash : NCYZ7VnMKxHoU84+pe7mcUaSVNg=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002385
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°514, POR LA COMPRA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°060-2024-MPCH/GAF, LICITACION PUBLICA N°005-2024-MPCH/S-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°648-2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MPCH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000145, DOCUMENTOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA DE INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGUN RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002385
Detalle	
CCI	00248000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004701
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA
F001-0002386

SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Fecha Emision: 21 Diciembre 2024

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dirección: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto: .

Vendedor: VENTAS TDA, TARAPACA

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4394R3212356			
	# Motor : MD43E-2119807			



Representación impresa de la Factura Electrónica

Forma de Pago: Contado 30 días Monto Cuota : 15,851.25
 Nro Cuota(s) : 1
 Vencimiento : 20/01/2025

OP. Gratuitas S/ 0.00
 OP. Exoneradas S/ 0.00
 OP. Gravadas S/ 13,433.26
 Tot. Dcto S/ 0.00
 I.G.V. S/ 2,417.99
 Monto Total S/ 15,851.25

Código Hash : NRGGxkNe1JOUj9d65aHrRFwdAqo=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002386
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°514, POR LA COMPRA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°060-2024-MPCH/GAF, LICITACION PUBLICA N°005-2024-MPCH/S-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°648-2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MPCH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000145, DOCUMENTOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA DE INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGUN RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002386
Detalle	
CCI	00248000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004702
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482

Y. R.

[Handwritten signature]



SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dirección: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto : .

Vendedor :

VENTAS TDA, TARAPACA



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA

F001-0002387

Fecha Emisión : 21 Diciembre 2024

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4395R3212348			
	# Motor : MD43E-2119799			



Representación impresa de la Factura Electrónica

Forma de Pago: Contado 30 días

Monto Cuota :

15,851.25

OP. Gratuitas

S/

0.00

Nro Cuota(s): 1

OP. Exoneradas

S/

0.00

Vencimiento: 20/01/2025

OP. Gravadas

S/

13,433.26

Tot. Dcto

S/

0.00

I.G.V.

S/

2,417.99

Monto Total

S/

15,851.25

Código Hash : Y7BxnnIYDr2bdnx/MDDn5vk5Suu=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002387
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°514, POR LA COMPRA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°060-2024-MPCH/GAF, LICITACION PUBLICA N°005-2024-MPCH/CS-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°648-2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MPCH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000145, DOCUMENTOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA DE INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGUN RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002387
Detalle	
CCI	00248000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004703
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA

F001-0002388

SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Fecha Emision: 21 Diciembre 2024

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Jr. Tarapacá Nº 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Direccion: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto: .

Vendedor: VENTAS TDA, TARAPACA

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4397R3212335			
	# Motor : MD43E-2119784			



Representación impresa de la
Factura Electronica

Forma de Pago: Contado 30 días	Monto Cuota : 15,851.25	OP. Gratuitas	S/	0.00
Nro Cuota(s): 1		OP. Exoneradas	S/	0.00
Vencimiento: 20/01/2025		OP. Gravadas	S/	13,433.26
		Tot. Dscto	S/	0.00
		I.G.V.	S/	2,417.99
		Monto Total	S/	15,851.25

Código Hash : 0F1tRnUnnd2wZf168pF8v2Um3A=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora: 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002388
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°614, POR LA COMPRA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°060-2024-MPCH/GAF, LICITACION PUBLICA N°005-2024-MPCH/CS-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°848-2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°61-2024-MPCH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000146, DOCUMENTOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA DE INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGUN RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002388

Detalle	
CCI	00248000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004704
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	000005482

Huiza

[Handwritten signature]



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA

F001-0002389

SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Fecha Emision : 21 Diciembre 2024

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Direccion: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto: . .

Vendedor: . .

VENTAS TDA, TARAPACA

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4397R3212352			
	# Motor : MD43E-2119804			



Representacion impresa de la Factura Electronica

Forma de Pago: Contado 30 días

Monto Cuota :

15,851.25

OP. Gratuitas

S/

0.00

Nro Cuota(s) : 1

OP. Exoneradas

S/

0.00

Vencimiento : 20/01/2025

OP. Gravadas

S/

13,433.26

Tot. Dcto

S/

0.00

I.G.V.

S/

2,417.99

Monto Total

S/

15,851.25

Código Hash : kJdQU1sndtLL8Ttrpk4Ja17dE=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002389
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°514, POR LA COMPRA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°060-2024-MPCH/GAF, LICITACION PUBLICA N°005-2024-MPCH/CS-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°648-2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MPCH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000145, DOCUMENTOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA DE INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGUN RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002389
Detalle	
CCI	00248000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004705
Moneda	SI.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482

Ylanza

[Handwritten signature]



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA

F001-0002390

SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Fecha Emision: 21 Diciembre 2024

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Direccion: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto: .

Vendedor: VENTAS TDA, TARAPACA

VENTAS TDA, TARAPACA

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4398R3212344			
	# Motor : MD43E-2119796			



Representación impresa de la
Factura Electronica

Forma de Pago: Contado 30 días

Monto Cuota :

15,851.25

OP. Gratuitas

S/

0.00

Nro Cuota(s) : 1

OP. Exoneradas

S/

0.00

Vencimiento : 20/01/2025

OP. Gravadas

S/

13,433.26

Tot. Dcto

S/

0.00

I.G.V.

S/

2,417.99

Monto Total

S/

15,851.25

Código Hash : hJ50qPGpc4LCGTEEWdXoGjlq9Eo=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002390
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°514, POR LA COMPRA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°060-2024-MPCH/GAF, LICITACION PUBLICA N°005-2024-MPCH/CS-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°648-2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MPCH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000145, DOCUMENTOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA DE INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGUN RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002390
Detalle	
CCI	0024800011282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	00112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004706
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482

[Firma manuscrita]



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA

F001-0002391

SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Fecha Emision: 21 Diciembre 2024

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Direccion: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto: .

Vendedor: VENTAS TDA, TARAPACA

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4399R3212319			
	# Motor : MD43E-2119766			



Representacion impresa de la Factura Electronica

Forma de Pago: Contado 30 días Monto Cuota : 15,851.25
Nro Cuota(s) : 1
Vencimiento : 20/01/2025

OP. Gratuitas	S/	0.00
OP. Exoneradas	S/	0.00
OP. Gravadas	S/	13,433.26
Tot. Dscto	S/	0.00
I.G.V.	S/	2,417.99
Monto Total	S/	15,851.25

Código Hash : mGxsG2FtyHyqQZz+o72MMqk/cSE=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002391
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°514, POR LA COMP RA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDA D CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°060-2024-MPCH/GAF, LICITACION P UBLICA N°005-2024-MPCH/CS-1, ITEM II: ADQUISICION DE MOTOCI CLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDA DANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°649- 2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MP CH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000145, DOCUMEN TOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA D E INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES D E MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGU N RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002391
Detalle	
CCI	00246000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004707
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482

Alvarez





R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA
F001-0002392

SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Fecha Emision : 21 Diciembre 2024

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Direccion: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto :

Vendedor :

VENTAS TDA, TARAPACA

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD4399R3212336			
	# Motor : MD43E-2119786			



Representación impresa de la Factura Electronica

Forma de Pago: Contado 30 días

Monto Cuota :

15,851.25

OP. Gratuitas

S/

0.00

Nro Cuota(s) : 1

OP. Exoneradas

S/

0.00

Vencimiento : 20/01/2025

OP. Gravadas

S/

13,433.26

Tot. Dcto

S/

0.00

I.G.V.

S/

2,417.99

Monto Total

S/

15,851.25

Código Hash : zTyfwzwdUang5HAYwVZAcBpwxM=

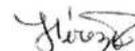
SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)

EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora: 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-00002392
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°614, POR LA COMP RA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDA D CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°060-2024-MPCH/GAF, LICITACION P UBLICA N°005-2024-MPCH/CS-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCI CLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDA DANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°648- 2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MP CH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-00000145, DOCUMEN TOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA D E INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES D E MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGU N RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002392
Detalle	
CCI	00248000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004708
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482






SERMAX S.A.C.

JR. TARAPACA NRO. 938 INT. 940 - PUCALLPA

Tienda Honda Tarapacá - Pucallpa

Jr. Tarapacá N° 938 - 940 - Pucallpa

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dirección: CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 240 CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICI

RUC/DNI: 20141784901

Contacto : .

Vendedor: VENTAS TDA. TARAPACA



R.U.C. 20352338738
FACTURA ELECTRÓNICA

F001-0002393

Fecha Emisión: 21 Diciembre 2024

NUM.	DESCRIPCION	UND	P.UNITARIO	VALOR DE VENTA
1.00	MOTOCICLETA HONDA XR190L NEGRO HDP	NIU	15,851.25	15,851.25
	Clase : VEHICULO AUTOMOTOR MENOR - L3			
	Marca : HONDA			
	Modelo : XR190L			
	Tipo de Carrocería : MOTOCICLETA			
	Año de Fabricación : 2024			
	Color : NEGRO			
	# Serie : LALMD439XR3212362			
	# Motor : MD43E-2119811			



Representación impresa de la Factura Electrónica

Forma de Pago: Contado 30 días	Monto Cuota : 15,851.25	OP. Gratuitas	S/	0.00
Nro Cuota(s): 1		OP. Exoneradas	S/	0.00
Vencimiento: 20/01/2025		OP. Gravadas	S/	13,433.26
		Tot. Dcto	S/	0.00
		I.G.V.	S/	2,417.99
		Monto Total	S/	15,851.25

Código Hash : z5Vcy1ecczNPyUvTF8dMZHk6VCB=

SON : QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 SOLES

CONSTANCIA DE PAGO - TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)
EJERCICIO 2024

Unidad Ejecutora : 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales	
RUC	20352338738
Nombre	SERMAX S.A.C.
Documento	FACTURA
Nro Documento	F001-0002393
Descripción	GIRO POR EL PAGO SEGUN LA ORDEN DE COMPRA N°S14, POR LA COMPRA DE 14 MOTOCICLETAS HONDA PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGUN CONTRATO N°080-2024-MPCH/GAF, LICITACION PUBLICA N°005-2024-MPCH/CS-1, ITEM III: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS A TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORMIDAD SEGUN INFORME N°449-2024-MPCH/GSCF-SGSC-S, MEMORANDO N°648-2024-MPCH/GSCF-S, INGRESO ALMACEN SEGUN INFORME N°81-2024-MPCH/GAF-SGLCP-S-JRGC, GUIA DE REMISION T003-0000145, DOCUMENTOS ADJUNTOS FICHA TECNICA DE VERIFICACION VEHICULAR, ACTA DE INTERNAMIENTO DE MOTOCICLETAS, ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE MOTOCICLETAS HONDA FIRMADO POR EL COMITE DE RECEPCION SEGUN RESOLUCION GERENCIAL N°54-2024-MPCH/GAF-S, FACTURA N F001 002393
Detalle	
CCI	00248000111282301927
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	001112823019
Fecha de Pago	02/01/2025
Documento B	081-24004709
Moneda	S/.
Monto	15,851.25
Expediente SIAF	0000005482

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

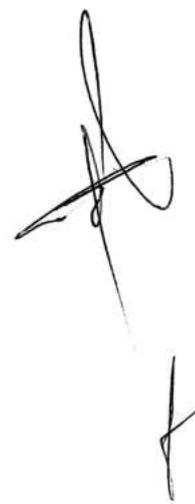
Al respecto, se puede apreciar que el Postor SERMAX SAC ha presentado la Factura Electrónica N° F001-0002380, Factura Electrónica N° F001-0002381, Factura Electrónica N° F001-0002382, Factura Electrónica N° F001-0002383, Factura Electrónica N° F001-0002384, Factura Electrónica N° F001-0002385, Factura Electrónica N° F001-0002386, Factura Electrónica N° F001-0002387, Factura Electrónica N° F001-0002388, Factura Electrónica N° F001-0002389, Factura Electrónica N° F001-0002390, Factura Electrónica N° F001-0002391, Factura Electrónica N° F001-0002392 y la Factura Electrónica N° F001-0002393; sin embargo, para acreditar dichas facturas presenta por cada una el documento **CONSTANCIA DE PAGO – TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)** el cual no es documento emitido por una entidad del sistema financiero que acredite el abono o cancelación de dichas facturas.

Cabe indicar que Tribunal de Contrataciones del Estado en reiteradas oportunidades ha señalado que es deber de cada postor ser diligente y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, **la evaluación del Comité de Selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta.**

Por el contrario, de presentarse una **oferta profusa, difusa y confusa, imposibilita al Comité de Selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma**, este deberá no admitirse o descalificarse, según corresponda, pues no es función de este órgano colegiado interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

En ese sentido, se concluye lo siguiente:

MONTO TOTAL ANEXO N° 08	S/ 902,806.50
MONTO NO ACREDITADO	
- OC 514	
- F001-0002380	
- F001-0002381	
- F001-0002382	
- F001-0002383	
- F001-0002384	
- F001-0002385	
- F001-0002386	S/ 221,717.50
- F001-0002387	
- F001-0002388	
- F001-0002389	
- F001-0002390	
- F001-0002391	
- F001-0002392	
- F001-0002393	
MONTO REAL ACREDITADO POR EL POSTOR	S/ 681,089.00



Como se aprecia, en atención al análisis realizado por este comité de selección, la documentación que obra en la oferta del Postor **SERMAX S.A.C.** acredita que facturó el monto de **S/ 681,089.00 (Seiscientos Ochenta y Un Mil Ochenta y Nueve con 00/100 soles)** por la prestación de bienes similares al objeto de la convocatoria, el cual no iguala o supera el mínimo exigido en las bases integradas **S/ 800,000.00 (Ochocientos Mil con 00/100 soles)** para cumplir el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.

Por lo tanto, el Postor **SERMAX S.A.C. NO CUMPLE** con acreditar fehacientemente el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad. Motivo por el cual se considera su oferta como **DESCALIFICADA**.

Se concluye que, el Comité de Selección, deberá realizar una evaluación integral de la oferta, lo cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no signifique subrogarse o asumir la voluntad de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que pudieran favorecer (o perjudicar) la condición de éstos, ya que ello implicaría vulnerar los principios de transparencia e igualdad de trato, descritos en la normativa de contrataciones del Estado.

VII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro de la **Licitación Pública N° 11-2024-DIRECFIN-PNP** cuyo objeto de la Convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N°2611575”** según el siguiente detalle:

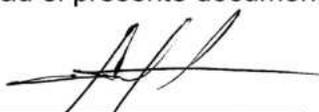
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	RUC	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X4 D/C	20160286068	MAQUINARIAS S.A.	S/. 1,150,128.00
2	ADQUISICION DE CAMIONETAS SUV 4X4	20160286068	MAQUINARIAS S.A.	S/. 162,960.00
3	ADQUISICION DE AUTOMOVILES	20160286068	MAQUINARIAS S.A.	S/. 3,142,978.00
4	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS	20383929050	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.	S/. 1,360,000.00
5	ADQUISICION DE TRIMOTO DE PASAJEROS	20601706980	GP MOTOS S.A.C.	S/. 49,700.00

I. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Asimismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, la Jefatura de la DIVLOG PNP, deberá disponer realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

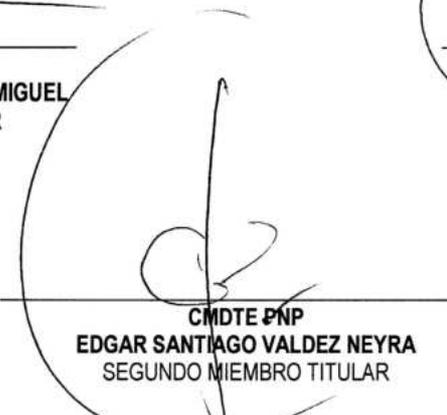
Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 10:00 horas del día.



LOC PNP
LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL
PRESIDENTE TITULAR



MAY S PNP
ABEL DINO VALVERDE OBREGÓN
PRIMER MIEMBRO TITULAR



CMDTE PNP
EDGAR SANTIAGO VALDEZ NEYRA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-DIRECFIN PNP

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N°2611575

En el Distrito del Rímac, Lima, siendo las 10:00 horas del 18FEB2025, en el local de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG PNP se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N° 04 LP-11-2024-DIRECFIN-PNP, para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-DIRECFIN PNP**, para la **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N°2611575”**; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares y/o suplentes, en el caso que los titulares se encuentren impedidos de asistir al presente acto, para realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria y requisitos de las Bases Integradas de las ofertas presentadas.

Encontrándose Presentes los siguientes

I. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

- LOC PNP LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL – Presidente Titular
- MAY S PNP ABEL DINO VALVERDE OBREGÓN – Primer Miembro Titular
- SB. PNP EDUAR MILQUIADES ARTEAGA HERNANDEZ - Segundo Miembro Suplente¹.

II. AGENDA:

- a) Continuar con la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

De la revisión efectuada para la ADMISIÓN de propuestas presentadas, se observa los siguientes resultados:

¹ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA DIRIN PNP COMUNICO QUE EL COMANDANTE PNP EDGAR SANTIAGO VALDES NEYRA MIEMBRO TITULAR SE ENCUENTRA CON PERMISO A CUENTA DE VACACIONES A PARTIR DEL 10-02-2025 AL 22-02-2025 POR TAL MOTIVO NO PODRA ASISTIR A DICHA REUNION EN REMPLAZO DEL OFICIAL EN MENCION; ASISTIRA EL MIEMBRO SUPLENTE BRIGADIER PNP EDUAR ARTEAGA HERNANDEZ

• ITEM 1 - RESULTADOS DE LA ADMISIÓN:

Documentos de Presentación Obligatoria		ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575		
		MITSUI AUTOMOTRIZ S.A. RUC N° 20256211310	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C. RUC N° 20480683839	MAQUINARIAS S.A. RUC N° 20160286068
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	OBSERVADO (NOTA 1)	OBSERVADO (NOTA 2)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	OBSERVADO (NOTA 1)	OBSERVADO (NOTA 2)	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	OBSERVADO (NOTA 1)	OBSERVADO (NOTA 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	OBSERVADO (NOTA 1)	OBSERVADO (NOTA 2)	CUMPLE
e)	Adjuntar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas, emitidas por el fabricante o mediante carta emitida por el fabricante o representante de la marca en el Perú o concesionario autorizado de la marca en el Perú, que contenga las características técnicas de la marca, modelo, cilindrada, potencia, torque, dimensiones y capacidad del tanque del vehículo ofertado que evidencien que los mismos cumplen. (Para todos los ítems).	OBSERVADO (NOTA 1)	OBSERVADO (NOTA 2)	CUMPLE ²
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	OBSERVADO (NOTA 1)	OBSERVADO (NOTA 2)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6)	OBSERVADO (NOTA 1) S/. 1,270,480.00	OBSERVADO (NOTA 2) S/. 1,003,422.40	CUMPLE S/. 1,150,128.00
CONDICIÓN DE LA OFERTA:		PENDIENTE	PENDIENTE	ADMITIDO

² Se solicitó apoyo del personal técnico del DEPAPA-DIVLOG PNP para la revisión de lo solicitado en el punto e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas. (ACTA DE FECHA 13/02/2025)

• ITEM 2 - RESULTADOS DE LA ADMISIÓN:

Documentos de Presentación Obligatoria		ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575
		MAQUINARIAS S.A. RUC N° 20160286068
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Adjuntar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas, emitidas por el fabricante o mediante carta emitida por el fabricante o representante de la marca en el Perú o concesionario autorizado de la marca en el Perú, que contenga las características técnicas de la marca, modelo, cilindrada, potencia, torque, dimensiones y capacidad del tanque del vehículo ofertado que evidencien que los mismos cumplen. (Para todos los ítems).	CUMPLE ³
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6)	CUMPLE S/. 162,960.00
CONDICIÓN DE LA OFERTA:		ADMITIDO

³ Se solicitó apoyo del personal técnico del DEPAPA-DIVLOG PNP para la revisión de lo solicitado en el punto e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas. (ACTA DE FECHA 13/02/2025)

• ITEM 3 - RESULTADOS DE LA ADMISIÓN:

Documentos de Presentación Obligatoria		ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575
		MAQUINARIAS S.A. RUC N° 20160286068
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Adjuntar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas, emitidas por el fabricante o mediante carta emitida por el fabricante o representante de la marca en el Perú o concesionario autorizado de la marca en el Perú, que contenga las características técnicas de la marca, modelo, cilindrada, potencia, torque, dimensiones y capacidad del tanque del vehículo ofertado que evidencien que los mismos cumplen. (Para todos los ítems).	CUMPLE ⁴
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6)	CUMPLE S/. 3,142,978.00
CONDICIÓN DE LA OFERTA:		ADMITIDO

⁴ Se solicitó apoyo del personal técnico del DEPAPA-DIVLOG PNP para la revisión de lo solicitado en el punto e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas. (ACTA DE FECHA 13/02/2025)

• ITEM 4 - RESULTADOS DE LA ADMISIÓN:

Documentos de Presentación Obligatoria		ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575				
		PANA AUTOS S.A.C. RUC N° 20536429183	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A. RUC N° 20383929050	GRUPO FERNANDEZ PERU S.A.C. RUC N° 20529425351	SERMAX S.A.C. RUC N° 20352338738	GP MOTOS S.A.C. RUC N° 20601706980
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVADO (NOTA 3)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVADO (NOTA 3)	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVADO (NOTA 3)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVADO (NOTA 3)	CUMPLE
e)	Adjuntar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas, emitidas por el fabricante o mediante carta emitida por el fabricante o representante de la marca en el Perú o concesionario autorizado de la marca en el Perú, que contenga las características técnicas de la marca, modelo, cilindrada, potencia, torque, dimensiones y capacidad del tanque del vehículo ofertado que evidencien que los mismos cumplen. (Para todos los ítems).	CUMPLE ⁵	CUMPLE ³	CUMPLE ³	OBSERVADO (NOTA 3)	CUMPLE ³
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVADO (NOTA 3)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6)	CUMPLE S/. 1,672,000.00	CUMPLE S/. 1,360,000.00	CUMPLE S/. 1,360,000.00	OBSERVADO (NOTA 3) S/. 1,305,000.00	CUMPLE S/. 1,520,000.00
CONDICIÓN DE LA OFERTA:		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	PENDIENTE	ADMITIDO

⁵ Se solicitó apoyo del personal técnico del DEPAPA-DIVLOG PNP para la revisión de lo solicitado en el punto e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas. (ACTA DE FECHA 13/02/2025)

• ITEM 5 - RESULTADOS DE LA ADMISIÓN:

Documentos de Presentación Obligatoria		ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575
		GP MOTOS S.A.C. RUC N° 20601706980
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Adjuntar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas, emitidas por el fabricante o mediante carta emitida por el fabricante o representante de la marca en el Perú o concesionario autorizado de la marca en el Perú, que contenga las características técnicas de la marca, modelo, cilindrada, potencia, torque, dimensiones y capacidad del tanque del vehículo ofertado que evidencien que los mismos cumplen. (Para todos los ítems).	CUMPLE ⁶
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6)	CUMPLE S/. 49,700.00
CONDICIÓN DE LA OFERTA:		ADMITIDO

⁶ Se solicitó apoyo del personal técnico del DEPAPA-DIVLOG PNP para la revisión de lo solicitado en el punto e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas. (ACTA DE FECHA 13/02/2025)

DESARROLLO DE NOTAS:

❖ ITEM N° 01

Nota 1: De oferta del postor MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.

Que, habiéndose revisado los documentos de la oferta presentada por su representada para el procedimiento de selección Licitación Pública N° 11-2024-DIRECFIN-PNP, para la “**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575**”, los mismos que han sido presentados por su representada el día 07 de febrero de 2025 por el sistema SEACE 3.0 en la presentación de ofertas para el procedimiento de selección en mención, de manera electrónica, al respecto se le informa que se ha observado lo siguiente:

a) **Se ha observado que su oferta no está foliada:**

Al respecto, debe tenerse en cuenta lo establecido en el numeral 1.7 de la sección general de las bases integradas, las cuales son una reproducción de las bases estándar del procedimiento de selección, aprobadas por la citada Directiva N° 001-2019OSCE/CD:

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Como resulta evidente, los postores tienen la obligación de presentar las ofertas debidamente foliadas.

Ahora bien, de la revisión de la oferta del postor MITSUI AUTOMOTRIZ S.A. se advierte que ésta no se encuentra foliada, la cual es subsanable en atención a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en la cual se señala lo siguiente:

“(…)”

60.2. *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:*

- b) *La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o **foliatura** del postor o su representante;*

“(…)”

En ese sentido, habiéndose identificado el error material y/o formal en su Oferta, el Comité de Selección por unanimidad decide otorgarle un (1) día hábil para realizar la subsanación respectiva.

❖ ITEM N° 01

Nota 2: De oferta del postor SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C

Que, habiéndose revisado los documentos de la oferta presentada por su representada para el procedimiento de selección Licitación Pública N° 11-2024-DIRECFIN-PNP, para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575”, los mismos que han sido presentados por su representada el día 07 de febrero de 2025 por el sistema SEACE 3.0 en la presentación de ofertas para el procedimiento de selección en mención, de manera electrónica, al respecto se le informa que se ha observado lo siguiente:

a) Se ha observado que su oferta no está foliada:

Al respecto, debe tenerse en cuenta lo establecido en el numeral 1.7 de la sección general de las bases integradas, las cuales son una reproducción de las bases estándar del procedimiento de selección, aprobadas por la citada Directiva N° 001-2019OSCE/CD:

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Como resulta evidente, los postores tienen la obligación de presentar las ofertas debidamente foliadas.

Ahora bien, de la revisión de la oferta del postor SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C se advierte que ésta no se encuentra foliada, la cual es subsanable en atención a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en la cual se señala lo siguiente:

“(…)”

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o **foliatura** del postor o su representante;

(…)”

En ese sentido, habiéndose identificado el error material y/o formal en su Oferta, el Comité de Selección por unanimidad decide otorgarle 01 día hábil para realizar la subsanación respectiva.

❖ ITEM 4

Nota 2: De oferta del postor SERMAX S.A.C.

Que, habiéndose revisado los documentos de la oferta presentada por su representada para el procedimiento de selección Licitación Pública N° 11-2024-DIRECFIN-PNP, para la “**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N° 2611575**”, los mismos que han sido presentados por su representada el día 07 de febrero de 2025 por el sistema SEACE 3.0 en la presentación de ofertas para el procedimiento de selección en mención, de manera electrónica, al respecto se le informa que se ha observado lo siguiente:

a) Se ha observado que su oferta no está foliada:

Al respecto, debe tenerse en cuenta lo establecido en el numeral 1.7 de la sección general de las bases integradas, las cuales son una reproducción de las bases estándar del procedimiento de selección, aprobadas por la citada Directiva N° 001-2019OSCE/CD:

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Como resulta evidente, los postores tienen la obligación de presentar las ofertas debidamente foliadas.

Ahora bien, de la revisión de la oferta del postor SERMAX S.A.C. se advierte que ésta no se encuentra foliada, la cual es subsanable en atención a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en la cual se señala lo siguiente:

“(…)

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- b) *La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o **foliatura** del postor o su representante;*

(…)”

En ese sentido, habiéndose identificado el error material y/o formal en su Oferta, el Comité de Selección por unanimidad decide otorgarle 01 día hábil para realizar la subsanación respectiva.

b) Se ha observado en su oferta que no ha presentado el Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta:

Al respecto, debe tenerse en cuenta lo establecido en el numeral 2.2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, las cuales son una reproducción de las bases estándar del procedimiento de selección, aprobadas por la citada Directiva N° 001- 2019OSCE/CD:

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE² y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

Como resulta evidente, los postores en caso de persona jurídica tienen la obligación de presentar en su oferta **la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.**

Ahora bien, de la revisión de la oferta del postor SERMAX S.A.C. se advierte que no ha presentado el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, la cual es subsanable en atención a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en la cual se señala lo siguiente:

"(...)

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:
(...)

h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública

60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga. 60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. (...)." (el subrayado es agregado)

(...)"

Como se puede advertir, la norma establece la posibilidad de subsanar el certificado de vigencia de poder, siempre y cuando la fecha de emisión del certificado a presentar con motivo de la subsanación sea anterior a la fecha de presentación de ofertas.

En ese sentido, habiéndose identificado el error material y/o formal en su Oferta, el Comité de Selección por unanimidad decide otorgarle 01 día hábil para realizar la subsanación respectiva.

IV. ACUERDOS

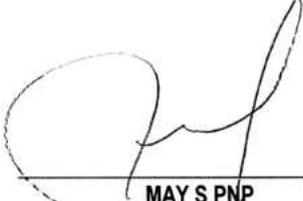
En vista de lo antes observado y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, este colegiado por unanimidad decide otorgar el plazo de un (01) día hábil contabilizado desde el día siguiente de su notificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE a los postores: MITSUI AUTOMOTRIZ S.A., SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C y SERMAX S.A.C. a efectos de que subsanen lo observado.

Por ende, se posterga la evaluación y calificación de ofertas, demás actos subsiguientes y se dispone su notificación en el SEACE.

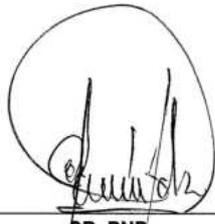
Sin más puntos que tratar, el comité de selección firma en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del 18 de febrero de 2025, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.



LOC PNP
LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL
PRESIDENTE TITULAR



MAY S PNP
ABEL DINO VALVERDE OBREGÓN
PRIMER MIEMBRO TITULAR



SB. PNP
EDUAR MILQUIADES ARTEAGA HERNANDEZ
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-DIRECFIN PNP

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N°2611575

En el Distrito del Rímac, Lima, siendo las 10:00 horas del 13FEB2025, en el local de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG PNP se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N° 04 LP-11-2024-DIRECFIN-PNP, para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-DIRECFIN PNP**, para la **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N°2611575”**; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares y/o suplentes, en el caso que los titulares se encuentren impedidos de asistir al presente acto, para realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria.

Encontrándose Presentes los siguientes

I. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

- LOC PNP LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL – Presidente Titular
- MAY S PNP ABEL DINO VALVERDE OBREGÓN – Primer Miembro Titular
- SB. PNP EDUAR MILQUIADES ARTEAGA HERNANDEZ - Segundo Miembro Suplente¹.

II. APOYO TECNICO:

- CAS PNP ING. MEC. FREDDY SAMUEL GARCIA ROMERO²

III. AGENDA:

- a) Admisión de las Ofertas con relación al punto e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas, se solicita Adjuntar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas, emitidas por el fabricante o mediante carta emitida por el fabricante o representante de la marca en el Perú o concesionario autorizado de la marca en el Perú, que contenga las características técnicas de la marca, modelo, cilindrada, potencia, torque, dimensiones y capacidad del tanque del vehículo ofertado que evidencien que los mismos cumplen. (Para todos los Ítems).

¹ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA DIRIN PNP COMUNICO QUE EL COMANDANTE PNP EDGAR SANTIAGO VALDES NEYRA MIEMBRO TITULAR SE ENCUENTRA CON PERMISO A CUENTA DE VACACIONES A PARTIR DEL 10-02-2025 AL 22-02-2025 POR TAL MOTIVO NO PODRA ASISTIR A DICHA REUNION EN REMPLAZO DEL OFICIAL EN MENCION; ASISTIRA EL MIEMBRO SUPLENTE BRIGADIER PNP EDUAR ARTEAGA HERNANDEZ

² OFICIO N° 148 -2025-DIRADM -DIVLOG-PNP/DEPABA-SC de fecha 12/02/2025

IV. ACUERDOS

Se concluye que todas las ofertas a excepción de la oferta de la empresa SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C. en cuanto al punto e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas cumplen técnicamente con lo solicitado.

Al respecto es preciso señalar que el Postor SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C. en su Declaración Jurada de EETT – ITEM N° 1 precisa lo siguiente:

COMBUSTIBLE	DIESEL	DIESEL
ALIMENTACION DEL MOTOR	Inyección directa electrónica multipunto o common rail, con filtro primario (Combustible) y secundario (disipador de agua)	Common rail, con un filtro (combustible y disipador de agua) Este filtro cumple con ambas funciones solicitadas

Por lo que, no estaría cumpliendo con la Alimentación del Motor solicitada en las Bases Integradas debido a que se solicita dos filtros uno primario y otro secundario y el Postor SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C. solo oferta con un filtro por lo que existe una incongruencia lo señalado en su Anexo N° 03 con lo señalado en su Declaración Jurada de EETT – ITEM N° 1; puesto que el postor en su declaración jurada - Anexo N° 3 declaran que: "(...) luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N°2611575" ITEM N° 1**, de conformidad con las especificaciones técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento".

Por ende, se posterga la evaluación y calificación de ofertas, demás actos subsiguientes y se dispone su notificación en el SEACE.

Sin más puntos que tratar, el comité de selección firma en señal de conformidad, siendo las 12:30 horas del 13 de febrero de 2025, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.



LOC PNP
LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL
PRESIDENTE TITULAR



MAY S PNP
ABEL DINO VALVERDE OBREGÓN
PRIMER MIEMBRO TITULAR



SB. PNP
EDUAR MILQUIADES ARTEAGA HERNANDEZ
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE



CAS. PNP
ING. MEC. FREDDY SAMUEL GARCIA ROMERO

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-DIRECFIN PNP

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N°2611575

En el Distrito del Rímac, Lima, siendo las 11:30 horas del 12FEB2025, en el local de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG PNP se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N° 04 LP-11-2024-DIRECFIN-PNP, para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-DIRECFIN PNP**, para la **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N°2611575”**; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares y/o suplentes, en el caso que los titulares se encuentren impedidos de asistir al presente acto, para realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación de las ofertas presentadas.

Encontrándose Presentes los siguientes

I. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

- LOC PNP LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL – Presidente Titular
- MAY S PNP ABEL DINO VALVERDE OBREGÓN – Primer Miembro Titular
- SB. PNP EDUAR MILQUIADES ARTEAGA HERNANDEZ - Segundo Miembro Suplente¹.

II. AGENDA:

- a) Verificar el registro de participantes.
- b) Descarga de ofertas electrónicas
- c) Verificar las ofertas registradas para el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-DIRECFIN PNP.
- d) Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas

III. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Se verifica, según el cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en la plataforma electrónica del SEACE, que se registraron de manera electrónica, como participantes los siguientes proveedores (28 Participantes):

¹ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA DIRIN PNP COMUNICO QUE EL COMANDANTE PNP EDGAR SANTIAGO VALDES NEYRA MIEMBRO TITULAR SE ENCUENTRA CON PERMISO A CUENTA DE VACACIONES A PARTIR DEL 10-02-2025 AL 22-02-2025 POR TAL MOTIVO NO PODRA ASISTIR A DICHA REUNION EN REMPLAZO DEL OFICIAL EN MENCION; ASISTIRA EL MIEMBRO SUPLENTE BRIGADIER PNP EDUAR ARTEAGA HERNANDEZ

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100821371	AUTOESPAR S A	2024-11-14 09:57:04.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20103733015	HONDA DEL PERU S.A	2025-02-06 15:05:22.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	2024-11-20 17:34:25.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20160286068	MAQUINARIAS S.A.	2024-11-26 09:56:26.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20256211310	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	2024-11-19 12:34:57.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20349065488	EUROSHOP S.A.	2024-11-28 09:27:40.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20352338738	SERMAX S.A.C.	2024-11-13 22:55:07.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20383929050	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.	2024-11-13 08:16:13.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20445481514	ASISTENCIA Y MECANICA AUTOMOTRIZ S.R.L	2025-01-13 16:33:25.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20453919651	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	2025-01-20 16:54:32.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20480683839	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	2024-11-19 12:17:19.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20501542891	PERU BUSINESS CORPORATION S.A.C.	2024-11-28 18:08:38.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	2024-11-14 00:03:53.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	2025-01-13 16:27:25.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20536429183	PANA AUTOS S.A.C.	2025-02-03 08:06:37.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2024-11-13 09:59:44.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20549152920	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	2024-11-15 17:51:03.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20568819056	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	2024-11-21 21:27:39.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20568896476	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.	2024-11-14 18:49:06.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20600137272	REVO MOTORS S.A.	2024-11-27 08:20:55.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20600878922	DYNAMO CAR S.A.C.	2024-11-13 20:18:40.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-14 13:07:28.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	2024-11-13 08:45:00.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20602629067	GACSA PERU S.A.C.	2024-11-27 15:28:44.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	2024-11-13 15:43:53.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20606256893	GRUPO E & H ALVAREZ PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-14 11:39:19.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	2024-12-03 10:19:53.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	2024-11-15 10:06:18.0	Válido

(Fuente: Registro SEACE)

IV. PRESENTACION DE PROPUESTAS

El Comité de Selección, procedió a revisar a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE) las ofertas presentadas al referido procedimiento, teniendo como resultado la presentación de OCHO (08) POSTORES, con las siguientes ofertas, conforme se detalla:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CAMIONETA PICK UP 4X4			
20256211310	mitsui automotriz S A	07/02/2025	18:23:13	Electronico
20480683839	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	07/02/2025	22:49:14	Electronico
20160286068	MAQUINARIAS S.A.	07/02/2025	23:15:18	Electronico
RUC / Código				
2	CAMIONETA SUV 4X4			
20160286068	MAQUINARIAS S.A.	07/02/2025	23:15:18	Electronico
RUC / Código				
3	AUTOMOVIL			
20160286068	MAQUINARIAS S.A.	07/02/2025	23:15:18	Electronico
RUC / Código				
4	MOTOCICLETA			
20536429183	PANA AUTOS S.A.C.	07/02/2025	18:57:02	Electronico
20383929050	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.	07/02/2025	19:56:32	Electronico
20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	07/02/2025	20:18:24	Electronico
20352338738	SERMAX S.A.C.	07/02/2025	22:31:15	Electronico
20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/02/2025	23:18:53	Electronico
RUC / Código				
5	TRIMOTO D PASAJERO			
20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/02/2025	23:18:53	Electronico

Fuente: Registro SEACE

V. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido los miembros encargan al Presidente del comité de selección a realizar la descarga de los archivos de los postores que presentaron sus ofertas, en la Plataforma SEACE. Luego de ello, el comité de selección procede a verificar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas.

Del mismo modo, de conformidad con el art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se solicitará a los postores cuyas ofertas económicas sean igual a 70% del valor estimado o se encuentren por debajo del 70% del valor estimado, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente (...)."

Asimismo, el comité de selección manifiesta lo siguiente:

Primero. - Los postores en su declaración jurada Anexo N° 02 de las bases administrativas integradas del presente procedimiento, se comprometen a conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones, y reglas del procedimiento de selección.

Segundo.- El postor en su declaración jurada - Anexo N° 03 declaran que: "(...) luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, AUTO, MICROBÚS, MOTOCICLETA Y TRIMOTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP, CON CUI N°2611575"**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento".

Tercero. - El comité de selección precisa que el OSCE a través de sendos pronunciamientos ha señalado que "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin de que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de esta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que debe ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones sino aplicar las bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas..."

Cuarto.- De manera previa a la evaluación de las ofertas, debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumpla con lo requerido. De conformidad con lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado, en su Resolución N° 1129-2021-TCE-S4, Página 20 de 27 sobre idoneidad para proveer o ejecutar adecuadamente el bien o servicio objeto de la contratación, habilitando con ello, las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación.

De la revisión efectuada para la ADMISIÓN de propuestas presentadas, se observa lo siguiente:

Debido a que en el punto e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas, se solicita Adjuntar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas, emitidas por el fabricante o mediante carta emitida por el fabricante o representante de la marca en el Perú o concesionario autorizado de la marca en el Perú, que contenga las características técnicas de la marca, modelo, cilindrada, potencia, torque, dimensiones y capacidad del tanque del vehículo ofertado que evidencien que los mismos cumplen. (Para todos los Ítems),

por lo que este Comité precisa que es necesario el apoyo del personal técnico que elaboró las fichas técnicas del citado requerimiento.

VI. ACUERDOS

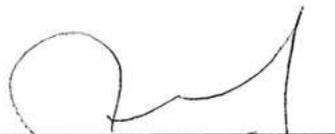
En vista que se encarga al presidente del comité de selección gestionar la solicitud de apoyo al personal técnico que elaboró las fichas técnicas del citado requerimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, este colegiado por unanimidad decide postergar.

Por ende, se posterga la admisión, evaluación y calificación de ofertas, demás actos subsiguientes y se dispone su notificación en el SEACE.

Sin más puntos que tratar, el comité de selección firma en señal de conformidad, siendo las 12:30 horas del 12 de febrero de 2025, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.



LOC PNP
LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL
PRESIDENTE TITULAR



MAY S PNP
ABEL DINO VALVERDE OBREGÓN
PRIMER MIEMBRO TITULAR



SB. PNP
EDUAR MILQUIDES ARTEAGA HERNANDEZ
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE